

## **PROPUESTA DE PROTOCOLO DE NEUTRALIDAD**

Este texto es una propuesta para definir de forma práctica el concepto de “neutralidad” para ser aplicado durante todo el proceso conducente a la asamblea ciudadana autonómica de la Región de Murcia

Objetivo: que el proceso hacia la asamblea ciudadana autonómica de la Región de Murcia, sea lo más democrático, abierto y participativo posible, garantizando que todas las opciones tengan acceso a los medios del partido para divulgar sus propuestas políticas (documentos, listas al CCA, candidaturas a SG, candidaturas a la Comisión de Garantías, etc...)

Como es difícil definir al detalle qué se entiende por “democrático, abierto y participativo” se enumeran a continuación unas ACTUACIONES CONCRETAS que como MÍNIMO se llevarán a cabo por parte de la Secretaría de Organización en las próximas semanas.

Es importante destacar que se va a nombrar un **COMITÉ ELECTORAL** (ver documento correspondiente) que será el responsable de llevar adelante el proceso, velar por el cumplimiento del calendario y aplicar este protocolo de neutralidad.

### **A. ENCUENTROS COMARCALES DE INFORMACIÓN PREVIA**

Se celebrarán, promovidos por las Secretarías de Organización y de Extensión Territorial Encuentros o Asambleas comarcales (entre cuatro y ocho, repartidos por toda la Región) para explicar el proceso de asamblea ciudadana autonómica, durante la fase inicial y en todo caso antes de que se anuncien las candidaturas definitivas y empiece el periodo de campaña

### **B. ACTIVIDADES DE “PRE-CAMPAÑA” DE PRESENTACIÓN LAS DISTINTAS OPCIONES**

Organización en la sede regional (C/Cartagena 84, Murcia) de sesiones para presentar cada una de las opciones políticas que vayan a concurrir a la asamblea ciudadana autonómica de la Región de Murcia (sí así lo solicitan, y se presentarán por separado).

Se promoverá la organización de debates públicos (en lugares por determinar, diferentes) donde participarían simultáneamente representantes de cada una de las opciones que pudieran presentarse.

### **C. ASAMBLEAS DE CÍRCULOS O MUNICIPALES**

Se promoverán asambleas de todos aquellos círculos locales, sectoriales o asambleas de inscritos a nivel municipal que quieran celebrarse para el debate colectivo y la presentación de las distintas propuestas. En dichas asambleas se intentará que al menos acudan

representantes de las distintas propuestas para la Asamblea Ciudadana Autonómica para que las expliquen y debatan.

#### **D. ACTIVIDAD EN REDES Y PRENSA**

Se mantendrá estricta neutralidad en la página web, Facebook, cuentas de twitter y envíos de email formales del partido, así como en los canales y grupos oficiales de las redes sociales internas del partido (telegram y whatsapp). Se podrán enviar enlaces invitando a acceder a documentos y otras páginas web, Facebook, etc... siempre que se haga de forma común en un mismo envío con el objetivo de promover la participación en todos los procesos y anuncios de actividades de cara a la Asamblea Ciudadana Autonómica (en particular las indicadas en los apartados A, B y C de este documento).

*Se presentan a continuación las indicaciones del documento de ["Reglamento para los procesos internos"](#) (punto 7) que aprobó el Consejo Ciudadano Estatal, donde se indican los requisitos del protocolo de neutralidad a aplicar en todos los procesos de asambleas ciudadanas.*

El protocolo de neutralidad regula durante los procesos de elecciones las siguientes herramientas oficiales del partido a todos los niveles territoriales:

- Cuentas de Twitter, Facebook, Instagram y otras redes sociales
- Páginas web
- Cuentas de correo electrónico
- Canales de Telegram, grupos de WhatsApp y otros programas de mensajería

Los debates los mantiene la gente. Las cuentas oficiales tienen la responsabilidad de promocionar y alentar tales debates, pero también de comportarse de manera neutral, para que éste sea lo más limpio posible. Los responsables de las cuentas oficiales de Twitter y Facebook, las páginas web oficiales, las cuentas de correo electrónico oficiales, los canales de Telegram oficiales y cualquier otro medio telemático de comunicación que se use de manera oficial, se responsabilizarán de la promoción de los espacios donde se alojan todas las candidaturas desde las cuentas corporativas de Podemos. En ningún caso pueden promocionar listas o candidaturas individuales concretas.

Todas las candidaturas son libres de crear perfiles propios en redes sociales para promocionar a sus candidatos/as, pero en ningún caso éstos podrán ser confusos o podrá haber la posibilidad de que se confundan con redes oficiales de Podemos (no se podrán utilizar los logos o banners oficiales de Podemos para las mismas, y en la descripción deberá figurar que se trata de la cuenta de una candidatura).

Durante el proceso de promoción de candidaturas y las votaciones, las cuentas oficiales de Podemos lanzarán varias campañas animando a la participación y promocionando los espacios comunes, pero no promocionando candidaturas concretas.

Desde cuentas oficiales se podrá hacer cobertura de cualquier cargo público o interno en las redes oficiales, aunque pertenezca a una candidatura, siempre y cuando la temática que esté tratando no esté relacionada con el proceso interno.

Los/as candidatos/as tienen derecho a asegurarse de que este protocolo no se incumple en beneficio de una candidatura concreta y, en caso de que así suceda, a reclamar su cumplimiento al municipio o círculo correspondiente y a las personas responsables de las redes sociales del mismo.

Las cuentas oficiales no deben utilizarse para nada que no sea la promoción de espacios comunes. Por tanto, no se puede ni mencionar las cuentas de las candidaturas ni darles RT. Tampoco se deben hacer RT a asuntos relacionados con la interna aunque sean tuits de portavoces. Esta cuestión también ha de aplicarse a las cuentas de los diferentes grupos parlamentarios.